

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Catorce Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla
SECRETARÍA GENERAL

FIJACION EN LISTA DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO SE FIJA EN LISTA EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA HOY DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE **DE 2018** Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR TRES (3) DÍAS AL MEMORIAL RADICADO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA MEDIDA CAUTELAR.

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2018-00233	N Y R	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL	20/09/2018	24/09/2018

SE FIJA EN LISTA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (03) DIAS A LAS PARTES.



ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS
SECRETARIO.

Calle 40 N° 44-39 Edificio Cámara de Comercio. Piso 9, oficina 9B
Telefax: 3512326 Correo: adm14bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia